ACTA DE POSESION DE JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ, COMO ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA, PERIODO CONSTITUCIONAL ENERO 1° DE 2024 A DICIEMBRE 31 DE 2027.....

.....

En la Cabecera del Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial Y Turístico De Barrancabermeja, Departamento de Santander, República de Colombia; Siendo las cinco de la tarde (5:00 PM), del día **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023),** ante mí, **DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO,** Notario Primero del Círculo de Barrancabermeja- Santander; Comparece el Señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.439.022** expedida en **Bogotá D.C,** con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER,** para el periodo constitucional comprendido entre **EL PRIMERO (1°) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIETE (2027),** cargo para el cual fue elegido por medio de Voto Popular en las elecciones que se llevaron a cabo el día **VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023),** conforme se constata con la **CREDENCIAL** expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, designados para el efecto

El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ningún tipo de impedimento, incompatibilidad o inhabilidad establecidas en la ley para el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, el Suscrito Notario Primero del Circulo de Barrancabermeja- Santander, PROCEDE a tomar juramento al Señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, así: ¿"JURA USTED ANTE DIOS, ANTE LA PATRIA Y ANTE EL PUEBLO DEL **DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER**, CUMPLIR FIELMENTE, LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES, EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALCALDE POPULAR DURANTE EL PERIODO 2024 A 2027, PARA EL CUAL HA SIDO ELEGIDO?. - RESPONDIO EL COMPARECIENTE: "SI LO JURO A DIOS, A LA PATRIA Y LO

República de Colombia
SGC781333798
Ca456759510
3HY471UJQPFOBFDR
02/11/2023
02-11-23
11375a9EYGcE4GMC

PROMETO AL PUEBLO". Seguidamente el Notario le replica: "SI ASI LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER, LO PREMIEN Y SI NO, QUE DIOS, LA PATRIA Y EL PUEBLO, OS LO DEMANDEN", En virtud a lo anterior y habiendo cumplido las exigencias legales pertinentes, lo declaro legalmente posesionado como **ALCALDE DEL DISTRITO ESPECIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER** para el periodo 2024 - 2027.....

.....

El posesionado Señor **JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ**, ha presentado para ser anexados a la presente acta, la documentación que a continuación se enumera:....

1°). – Fotocopia de la cédula de ciudadanía número **1.032.439.022** expedida en Bogotá D.C.

2°). - Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.....

3°). - Fotocopia del certificado de consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales, de fecha 19 de diciembre de 2023 expedido por la Policía Nacional de Colombia.

4°). – Certificado Especial de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de La Nación, de fecha Diecinueve (19) de diciembre de 2023.....

5°). - Certificado de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica de Colombia, de fecha Diecinueve (19) de diciembre de 2023.....

6°). - Fotocopia autenticada de la credencial que lo acredita como **ALCALDE**, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal.

7°). - Fotocopia autenticada de la constancia expedida por la ESAP de haber asistido al curso de inducción para autoridades electas.....

8°). - Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. Formato SIGEP.....

9°). - Formato Único de **HOJA DE VIDA**, (Ley 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y demás normas concordantes).

10°). - Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún impedimento, inhabilidad o incompatibilidad legal para ejercer el cargo de Alcalde de

SGC581333799
Ca456759509

Barrancabermeja.

11°). - Declaración extraprocesal donde consta que no existe ningún proceso en su contra por concepto de obligaciones alimentarias.- REDAM

12°). - Certificado médico de aptitud ocupacional expedido por el medico JORGE ARMANDO ARDILA PEINADO de fecha Veintisiete (27) de Diciembre de 2.023.....

13°). – Certificado o tarjeta de su situación militar.....

.....

A la presente acta no se adhieren estampillas de timbre Nacional, por encontrarse Exenta (Ley 75 de 1986 y demás normas concordantes), ni estampillas de previsión social (Providencia de mayo 17 de 1994 del Consejo de Estado).

OBSERVACIÓN: El presente acto de posesión surte efectos legales y fiscales a partir del primero (1°) de Enero del año Dos Mil veinticuatro (2.024) al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año Dos Mil Veintisiete (2.027).

Leído el presente instrumento público, al posesionado, en señal de su asentimiento lo firma(n) conmigo y ante mí, el Suscrito Notario que doy fe.

SE OBSERVO LO DE LEY.

El Posesionado

JONATHAN STIVEL VASQUEZ GOMEZ

C.C. No. 1032439022.

DARIO FRANCISCO ALVAREZ CASTRO

NOTARIO PRIMERO DE BARRANCABERMEJA

DANIT MENDOZA DIAZ
Notaria Primera Encargada de Barrancabermeja

U6PQ3H38P6SY8L7V

02/11/2023

02-11-23

SGC581333799
Ca456759509

I1371EYG4EYG4C9a